



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Llega hasta mi Despacho Legislativo, una iniciativa de los Profesores Pogonza Walter Raúl (D.N.I. 22.297.332) y Vergara Julio César (D.N.I. 11.804.854), para declarar de Interés Provincial, una actividad que combina el beneficio de la danza, el esparcimiento y la salud que se denomina DANZATERAPIA, Método María Fux.

La Danzaterapia, surge como una práctica, desarrollada por docentes de danza contemporánea que poseen orientación en expresiones en ámbitos relacionados con la salud psicofísica.

La utilización de la danza y el movimiento, como herramientas terapéuticas, parte de la idea que el cuerpo y la mente son inseparables ya que el movimiento corporal refleja estados emocionales internos y que las diversas formas de cambio en las posibilidades del movimiento conlleva a su vez cambios psicológicos promoviendo salud y desarrollo.

El uso de la danza como espacio terapéutico es tan antiguo como la danza misma.

En su camino de evolución, la danza clásica, ha adquirido variaciones para convertirse en danza moderna, y las claves de su desarrollo son la incorporación de las nociones de: espontaneidad, autenticidad de la expresión del individuo y conciencia del cuerpo. Transitando a través de estas un completo rango de emociones y reacciones.

Alguno de los grandes pioneros de dicha disciplina como: Francois Del sarte; Rudolf Laban; Isadora Duncan; Denis y Ted Shawn; Mary Wigman; Irmgard Bartenieff, hacen del conflicto humano, la desesperación, la frustración, la crisis social, la esencia de la DANZATERAPIA.

En Argentina, Maria Fux (Buenos Aires, 2 de enero de 1922), bailarina y coreógrafa, es reconocida como la desarrolladora de un sistema propio de Danzaterapia.

Posee escuelas de danza en argentina y en Europa, en donde se capacitan fisioterapeutas, fonoaudiólogos, médicos, profesores de danza como así también de gimnasia, psicoterapeutas, psicólogos y docentes que trabajan con distintas discapacidades.

Mediante el trabajo creativo, se ha encontrado con cambios en la gente, logrados mediante el movimiento y la estimulación de las potencialidades que todos



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

tienen. Su metodología es aplicada con éxito por gente que trabaja con distintas discapacidades, en el campo educativo y en todas las edades, ya que es una danza que se caracteriza por ser una vía de comunicación a través de la expresión del cuerpo interno-externo, sin importar las condiciones físicas.

"A través del movimiento se generan cambios que no son sólo físicos, sino que involucran activamente a nuestro cuerpo interno. ...Cuando bailamos expresamos no sólo la belleza, no danzamos para "gustar", sino para ser nosotros mismos, para poder crear, expresarnos y entregar a los demás, aceptando los límites y sabiendo que el cuerpo ideal no existe"... María Fux.

Queda claro entonces que las distintas discapacidades que pueden presentarse en los humanos, son posibles de ser tratadas a través de la danza utilizada como terapia.

De su parte, Pogonza y Vergara tienen en ciernes como objetivo, crear en Río Negro, un espacio de formación profesional destinado a quienes trabajan y estudian en ámbitos de la salud y la educación para la aplicación de los beneficios de la Danzaterapia.

Como antecedente del presente trámite, podemos citar que la Danzaterapia, Método María Fux, ha sido Declarado de Interés Educativo por el Consejo Provincial de Educación (Resolución 4116/2018).

Por ello:

**Autor:** Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo, a la actividad interdisciplinaria denominada Danzaterapia, Método María Fux, por los beneficios y contribución que aporta a la salud pública psicopísica y al bienestar de la comunidad con capacidades diferentes en particular.

**Artículo 2°.-** De forma.